



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE FEBRERO DE 2010**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N° 003-2010**

*En San Miguel, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.*

*Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio Cesar Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Jose María Cedrón Flores, Subgerente de Registro Civil, Piero Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.*

### **1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 001-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 19 de enero de 2010 y el acta N° 002-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 20 de enero de 2010, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dieron por aprobadas ambas actas.*

### **2- ESTACIÓN DE DESPACHO**

*Se inició la estación poniendo en conocimiento del Concejo Municipal de las normas legales publicadas durante la semana, así como la documentación relativa a la administración municipal. Entonces, se enteró al Concejo Municipal, que el 03 de febrero de 2010 se publicó la Resolución de Gerencia N° 1250-2009-GDU/MDSM que declara la inhabilidad de predios que incluyen construcciones realizadas en el distrito, asimismo el 06 de febrero de 2010 se publicó el Acuerdo de Concejo N° 008-2010-MDSM a través de la cual se acepta la donación de predios a favor de la municipalidad, por último, el mismo día, se publicó la Resolución*





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**ORDEN DE ACTAS**

Nº 057-2010-JNE que aprueba el reglamento sobre el uso de publicidad estatal en elecciones regionales y municipales. El día 07 de febrero de 2010 se publicó el Decreto Supremo Nº 003-2010-VIVIENDA que modifica el reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, igualmente el 14 de febrero de 2010 se publicó la Resolución de Alcaldía Nº 058-2010-MDSM que designa funcionario responsable de la coordinación del Programa de Modernización Municipal. Por otra parte, el 18 de febrero de 2010 se publicó el Decreto Supremo Nº 060-2010-EF que aprueba criterios, procedimientos y metodologías para la distribución del Fondo de Compensación Municipal. Finalmente, el 23 de febrero de 2010 se publicó el Decreto de Alcaldía Nº 004-2010-MDSM que prorroga el plazo de beneficio de regularización tributaria y no tributaria establecido en la ordenanza Nº 187-MDSM. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

*1. Aprobación del Matrimonio Civil Comunitario.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*2. Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Civil The Wheelchair Project.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*3. Aprobación del convenio marco de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio de Educación.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

**3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. Acto seguido, la regidora Negrón Castillo propuso se apruebe una norma que exonere del pago de tributos municipales para aquellos propietarios o conductores de predios donde se desarrollen actividades del programa Vaso de Leche o clubes de madres o comedores populares. Exoneración que se condiciona a la labor social que se ejecuta, es decir, en tanto se desarrolle dicha actividad. Por otra parte, agregó la regidora, solicito se retribuya con una remuneración mínima vital a las dirigentes de comités y comedores, teniendo en cuenta que son ocho comedores y cincuenta y cinco comités del vaso de leche. Seguidamente, el señor alcalde señaló acusaba recibo de las propuestas y dispuso se tramiten a la conforme corresponde.

Pasando a otro asunto, intervino el regidor Atarama Martínez, quien informó sobre la urgencia de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional Servicio Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y la Municipalidad Distrital de San Miguel. No solamente para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento sino porque los incentivos que el gobierno municipal concede a los gobiernos locales dentro de sus exigencias considera que se resuelve a favor de la municipalidad.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

# LIBRO DE ACTAS

*El señor alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*Posteriormente, la regidora Arana de Pajares refirió que hace dos semanas, durante un operativo de limpieza, el camión recolector dañó una reja en el Parque la Macarena, dando lugar a reclamos ante el funcionario responsable, para que se repare el daño, en ese sentido solicita se proceda en consecuencia. Por otro lado, pidió la regidora, que se preste mayor vigilancia en los locales de los colegios públicos del distrito ahora que se inicia el periodo escolar. El alcalde en ambos casos, dispuso se tenga presente y se solucione.*

*Por último, el alcalde pidió que pase a la estación siguiente, la autorización para ausentarse del país y asistir, en representación de la municipalidad, al seminario internacional "Alternativas de proyectos municipales sustentables para el transporte público y ordenamiento vial en ciudades de América Latina" a efectuarse en la ciudad de Santa Cruz- Bolivia, auspiciada por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD) a través del Instituto Internacional para el Desarrollo Local (IIDEL) en cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA).*

*El señor alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

### 4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

*Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:*

#### - APROBACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO.

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aprobar la celebración del Matrimonio Civil Comunitario del año 2010 en el distrito de San Miguel*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."*

#### - APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL THE WHEELCHAIR PROJECT.

*Llamado a intervenir, el Gerente de Desarrollo Humano manifestó que este convenio va a beneficiar a los adultos mayores. La asociación cuenta con médicos profesionales de diferentes especialidades, quienes prestarían servicios a precios sociales; la ubicación donde se brindara la atención médica es cuadra 20 de la avenida La Paz, agregó que el convenio se dirige a mejorar la calidad de vida del adulto mayor sanmiguelino.*





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

# PROCESO DE ACTAS

Concedida la palabra a Atarama Martínez, el regidor consultó por el número de años considerados como plazo de la cesión en uso. Al respecto, la gerente de Desarrollo Urbano aclaró que los diez años considerados como plazo de duración de la cesión en uso corresponde a la magnitud de la inversión de la asociación Wheelchair, bastante onerosa.

La regidora Arana de Pajares preguntó, en concreto, cual es el beneficio para los vecinos. Al respecto, nuevamente la funcionaria a cargo de Desarrollo Urbano explicó que el convenio ampara al adulto mayor que no cuenta con seguro social o privado, puesto que los precios son de carácter social. Es más, también el trabajador municipal se va a beneficiar, en forma gratuita, toda vez que así lo considera el convenio, a saber, S/. 7.00 por amalgama simple, S/. 8.00 por resina fotocurable simple, S/. 25.00 por profilaxis y S/. 20.00 la radiografía dental, entre otros.

El regidor Bustamante Gálvez señaló que le gustaría que se incorporara al convenio los costos para la implementación del local; asimismo desarrollar las dos consultas ofrecidas, en concreto, si éstas son semanales, mensuales o anuales. La funcionaria ponente precisó que el costo total de las atenciones asciende a S/. 2' 983, 585.00. Para evitar inexactitudes, dijo el regidor Aguayo Luy es preferible incorporar al convenio como anexos los costos de la inversión y el de las consultas.

Finalmente, el regidor More Saravia indagó sobre la situación legal del terreno, puesto que antes funcionaba ahí la Ciudad de Papel. Es mejor conocer la situación legal del inmueble si en efecto ha sido saneado, agregó el regidor, pues nos informan que inclusive existe una guardiana.

Al respecto, el alcalde aclaró que es un terreno sin habilitación urbana, no cuenta con una inscripción de la propiedad, sin embargo durante gestiones anteriores la municipalidad edificó cinco pisos en el lugar, no obstante la denuncia penal interpuesta por la Ciudad de Papel para conservar el bien. Lo cierto es que se trata de un bien público y como tal se cede.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Civil The Wheelchair Project.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO ENTRE EL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Municipalidad Distrital de San Miguel  
VINCIA DE S



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## PROCESO DE ACTAS

"1.- Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio Agua Potable y Alcantarillado de Lima (sedapal) y la Municipalidad Distrital de San Miguel para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**- AUTORIZAR EL VIAJE DEL DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DEL 15 AL 18 DE MARZO DEL 2010, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL "ALTERNATIVAS DE PROYECTOS MUNICIPALES SUSTENTABLES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ORDENAMIENTO VIAL EN CIUDADES DE AMÉRICA LATINA".**

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Autorizar el viaje del doctor Salvador Heresi Chicoma, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, del 15 al 18 de marzo del 2010, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para representar a la Municipalidad de San Miguel en el seminario internacional "Alternativas de proyectos municipales sustentables para el transporte público y ordenamiento vial en ciudades de América Latina".

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de los puntos de agenda tratados, se convino diferir los demás puntos, para una próxima sesión, la misma que queda programada para el veintiséis de los corrientes, a las once horas del día en el mismo lugar. Así convocados, en el acto los señores regidores se dieron por notificados.

Siendo las doce y cuarenta horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE FEBRERO DE 2010**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**DR. SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N° 004-2010**

*En San Miguel, a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.*

*Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos.*

### **1- ESTACIÓN DE DESPACHO**

*1. Aprobación del convenio marco de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio Comercio Exterior y Turismo.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*2. Aceptación de la donación de mobiliario de oficina ofrecida por la empresa Nathan Associates Trade Capacity Bulding – Natchb.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*3. Aceptación de la donación de 500 panetones “Don Lucho” ofrecida por la empresa Newport Capital SAC.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

*4. Aceptación de la donación de un equipo de sonido profesional ofrecida por la Agrupación de Artesanos Productores Los Andes.*

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

### 2- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

#### **- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el Convenio marco de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

#### **- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA OFRECIDA POR LA EMPRESA NATHAN ASSOCIATES TRADE CAPACITY BUILDING – NATCB.**

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de mobiliario de oficina ofrecida por la empresa Nathan Associates Trade Capacity Building – NATCB, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuada en \$ 3,401.66 (Tres mil cuatrocientos uno con 66/100 dólares americanos).

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

#### **- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 500 PANETONES "DON LUCHO" OFRECIDA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL SAC.**

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de 500 panetones "Don Lucho" ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuada en S/. 6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), destinada a la celebración de las fiestas navideñas próximo pasadas.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

**- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL EFECTUADA POR LA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS PRODUCTORES LOS ANDES.**

*No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:*

*"1.- Aceptar la donación de un equipo de sonido profesional ofrecida por la empresa Agrupación de Artesanos Productores "Los Andes", a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuada en S/. 4,410.00 (Cuatro mil cuatrocientos diez 00/100 Nuevos Soles).*

*2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."*

*No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.*



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HEREDIA CHICOMA  
ALCALDE